

XVI. *Les formes anciennes de l'ex-
communication.*

Anteriormente publicado en *Revue des sciences religieuses* 83. Strasbourg, 1949, se inicia este artículo discrepando de la interpretación que hizo Hinschius de los textos canónicos de los siglos IV y V sobre la excomunión. A pesar de ciertas dificultades terminológicas, los cánones de Elvira, Zaragoza y Toledo dejan ver claramente que la excomunión se refiere tanto a la prohibición de recibir la Eucaristía, como a la exclusión de la comunidad cristiana. En el mismo sentido se expresan los concilios africanos, galos e irlandeses.

Como puede verse, estamos ante una investigación realizada a lo largo de años, que han depurado cada vez más

intensamente el método de trabajo del autor, y se ha proyectado sobre los temas y las fuentes históricas de más variada naturaleza. Y en todo caso, como manifiesta expresamente el autor, sin conformarse nunca con el testimonio de un solo texto, porque testimonios aislados se encuentran, en la historia, a favor de todas las tendencias y opiniones. Como conclusión, hemos de felicitar a la casa editora por la recopilación de esta abundante serie de estudios y también a los estudiosos de la Historia del Derecho Canónico, porque la reproducción conjunta de estos trabajos les permitirá disponer de una gama de estudios modélicos y clarificadores de los más variados aspectos del Derecho de la Iglesia en el transcurso del tiempo.

ELOY TEJERO

COLECCION DE DOCUMENTOS RECIENTES

ZENON GROCHOLEWSKI, *Documenta recentiora circa rem matrimonialem et processualem*, 1 vol. de XII + 362 págs., Pontificia Universitas Gregoriana, Romae 1980.

Como continuación no sólo cronológica, sino material y sistemática, de la obra anteriormente publicada por el A. en colaboración con el Prof. Gordon —ya recensionada en *Ius Canonicum*—, se ofrece con ciertas novedades el presente volumen segundo, que mantiene la finalidad práctica predominante e intencionada del que le precedió.

Entre las destacadas adiciones en la presentación de esta obra sobresale, en mi entender, la síntesis bibliográfica, siempre bien elegida y orientadora, referida a cada uno de los documentos

jurídicos que constituyen la base del trabajo expositivo y clarificador del autor. Asimismo, incluye complementariamente 25 páginas de bibliografía correlativa a algunos de los puntos más interesantes tratados en el volumen anterior, cuyo manejo está facilitado por la sistemática numérica que estructura toda la obra. El elenco de autores es amplio y tratado con equilibrio según naciones y tendencias doctrinales; los autores españoles están adecuadamente reseñados.

La división interna se corresponde también con el sistema utilizado en el

volumen anterior, si bien añadiendo una parte más, la V^a, referida a la Sagrada Rota Romana específicamente. No obstante, en las partes ya existentes en el volumen anterior —I^a, Matrimonio; II^a, Causas matrimoniales; III^a, otros procesos canónicos; IV^a, Supremo Tribunal de la Signatura Apostólica— aparecen también algunas novedades de interés, como la relativa a la forma extraordinaria; a las facultades que, en materia matrimonial, han sido otorgadas a los Obispos y Legados de la Santa Sede; al procedimiento de disolución en favor de la fe; y, en fin, a varios procedimientos tales como el de remoción de párrocos, Causas de los Santos y examen de las doctrinas.

Los documentos incluidos —de carácter magisterial, normativo o administrativo— son, como es lógico, los más recientes, aunque no sean omitidas precisas referencias a disposiciones anteriores, que fueron objeto preferente del volumen anterior y que en éste se complementan. También se ofrecen —ya por directa inclusión, ya por una nota remisiva— los textos

elaborados sobre las cuestiones sustantivas y procesales en trámite de nueva regulación.

Contiene por modo de Apéndice tres documentos de particular interés —en sí mismo y referencial— pertenecientes a la disciplina matrimonial en las Iglesias Orientales y en territorios de misión.

El meritorio y peculiar carácter práctico de la presente obra aparece alzaprimado mediante los tres Índices —a más del General— que abarcan los dos volúmenes. En tal sentido, la numeración que se ha seguido en el segundo, comenzando con aparente anomalía en el número 5.000, es otro dato para una tarea facilitada en detalles incluso mínimos. Los Índices por *materias* —con epígrafes suficientes—, el alfabético de *autores* —con mínimas inexactitudes, no relevantes— y el de los *documentos* —*ratione fontis*—, están muy bien cuidados.

Es, en fin, una obra esperada —y más que complementaria—, tras la publicación de la anterior. Es valiosa y, sobre todo, útil.

JUAN CALVO

ESTRUCTURA DE LA IGLESIA

- A. FERNÁNDEZ, *Nuevas estructuras de la Iglesia. Exigencias teológicas de la comunión eclesial*, 1 vol. de 340 págs. Facultad de Teología del Norte de España, Burgos 1980.

En diferentes documentos del último Concilio Ecuménico, y en muchos más aparecidos con posterioridad, se alude, con versiones y consecuencias distintas, a un principio inspirador de buena parte de las reformas estructurales de la organización de la Iglesia

en los últimos años. Se trata del principio de colegialidad, de lectura no siempre uniforme, que ha pasado a ser para algunos un auténtico signo de los tiempos.

Aurelio Fernández, en su monografía *Nuevas estructuras de la Iglesia*.